



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 03 días del mes junio del 2019, comparece por un parte la Ing. Rosa Arboleda Valencia , en calidad de Jefe del Cuerpo de Bomberos de Quinindé; y, por otra parte, el Ing. Rogger Soto Director Administrativo y Logístico del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, con el objetivo de realizar la presente acta de entrega recepción de Bienes transferidos gratuitamente por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO-CBQ-038-2019, de fecha 07 de mayo del 2019, la Ing. ROSA ARBOLEDA VALENCIA, se dirige al Comandante General del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, y solicita se autorice la donación de una camioneta, a efectos de contar con un vehículo que preste los servicios de emergencias médicas y rescates para poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía, a lo cual el Sr. Comandante General del CBDMQ, direcciona el pedido a la Dirección Administrativa y Logística para el tramite pertinente.
- 1.2. Mediante memorando N° 090-UB-DAL-CB-DMQ-2019 de 16 de mayo del 2019, el cual fue remitido por el Ing. Henry Christian Amán, Responsable de la Unidad de bienes al Director Administrativo y Logístico del CBDMQ, certifica la existencia de un vehículo MARCA CHEVROLET, TIPO CAMIONETA, TRACCION 4X4, MODELO D-MAX DOBLE CABINA, COLOR VINO, AÑO 2010 con PLACA PMF-0756 e Informe S/N suscrito por el Ing. Kleber Torres , Responsable de la Unidad de Mecánica, con fecha 16 de mayo del 2019 en el que informa sobre el estado del vehículo indicándose lo principal:
 - Al ser vehículos de emergencia, estas unidades ya no están en óptimas condiciones técnicas y mecánicas, lo cual disminuye la seguridad de sus ocupantes y pacientes.
 - Se verifica un gasto elevado en los mantenimientos correctivos además se dificulta aprobar los diferentes tipos de revisiones para los permisos de funcionamiento.





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

En relación al bien solicitado en el OFICIO-CBQ-038-2019, por la Jefa de Bomberos del Quininde, se determina que el vehículo es susceptible de ser transferido de forma gratuita; por lo que se sugiere proceder con el respectivo pedido.

- 1.3. Con fecha 16 de mayo del 2019 se extiende el Memorando N° 033-DAL-F-CB-DMQ-2019, suscrito por el Ing. Rogger Soto se adjunta el informe de Donación suscrito por el Director Administrativo y Logístico del CBDMQ, en el cual se realiza un análisis sobre la pertinencia de la transferencia gratuita del vehículo tipo camioneta, en relación al pedido contenido en el oficio OFICIO-CBQ-038-2019 del Jefe de Bomberos del Quininde
- 1.4. En dicho informe se hace constar que una vez realizada la inspección física al vehículo objeto de donación, se verifica que dicho bien ya no es utilizable en las actividades del CBDMQ, no obstante se considera que el mismo puede ser utilizado por Cuerpos de Bomberos pequeños, cuyas emergencias y necesidades son menores a las del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, ya que habiendo cumplido su ciclo de vida útil y dadas las características técnicas de los mismos, son específicos para las actividades bomberiles, por lo que puede ser utilizado en otras instituciones con los fines misionales del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, y manejado por personal con la preparación y los conocimientos de su uso, por lo que se considera la priorización y pertinencia de entrega al Cuerpo de Bomberos de Quininde.
- 1.5. Mediante Memorando N° 034-DAL-F-CB-DMQ-2019 en Ing. Rogger Soto solicita al DR. Luis Marcelo Reinoso que conforme a la sumilla de autorización por parte del Comandante General del CBDMQ en el Memorando N° 033-DAL-F-CB-DMQ-2019, se proceda con los trámites pertinentes para la generación del proyecto de Resolución administrativa para la respectiva donación de bienes.
- 1.6. Con Memorando N° CBDMQ-DGAF-2019-0276-MEM, el Dr. Luis Marcelo Reinoso remite el expediente completo que contiene la documentación habitante y necesaria para la elaboración de la resolución Administrativa de Donación correspondiente.

Se deja en constancia que respecto al Art 131 del Acuerdo Nro. 067-CG-2018 del Reglamento General sustitutivo para la Administración, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Publico, en cuanto se requiere *"un informe luego de la constatación física en la que se evidenció el estado de los bienes y respaldada por el respectivo informe técnico al tratarse de bienes informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria o vehículos"*. Se ha podido verificar que los bienes materiales del presente





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

es un vehículo, por lo que, en estricto cumplimiento del artículo antes referido, se debe tener en cuenta el informe del vehículo emitido por el titular de la Unidad técnica, lo cual en efecto se ha realizado, arrojando como resultado que, al ser un vehículo utilizado para atender emergencias, esta unidad ya no está en las condiciones técnicas mecánicas.

Se concluye que al conocer las condiciones técnicas mecánicas y verificar el gasto de los mantenimientos correctivos y preventivos y una vez realizada la constatación física del vehículo que se encuentra en la Unidad de Bienes del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, se recomienda que en apego al artículo 131 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, se proceda a la donación del bien previamente descrito, a una institución a fin que efectivamente justifique requerir el mismos, sugiriendo en este sentido, que al existir un requerimiento expreso por parte del Cuerpo de Bomberos de Quinde, se tome en cuenta a dicha institución como sujeto de la donación.

Mediante Resolución Administrativa N° 017-CG-CBDMQ-2019, el Comandante General del CBDMQ, decide en el Art. 1 ordena la baja, mediante transferencia gratuita del vehículo: MARCA CHEVROLET, TIPO CAMIONETA, TRACCION 4X4, MODELO DMAX DOBLE CABINA, COLOR VINO, CILINDRAJE 3.0 C.C, AÑO 2010, PLACAS PMF-0756, CHASIS 8LBETF3E390016794, MOTOR 4JH1-7343640, a favor del Cuerpo de Bomberos de Quinde

SEGUNDA: OBJETO

Por los antecedentes señalados, a través de la presente acta las pares dejan constancia de la entrega-recepción conforme del bien detallado en la Resolución No. 017-CG-CBDMQ-2019.

La entrega-recepción se produce conforme el estado verificado, de acuerdo a los antecedentes señalados en la Cláusula Primera de la presente.

Detalle de los bienes:

CODIGO	SERIE	DESCRIPCION	ESTADO
37132	8LBETF3E390016794	CAMIONETA D-MAX	MALO





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

TERCERA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Las partes, declaran que entregan y reciben a satisfacción el bien identificado, con pleno conocimiento de su situación legal, y estado físico, renunciando a cualquier reclamo posterior, para lo cual firman a continuación para constancia y fe de conformidad con lo actuado.

ENTREGO CONFORME

Ing. Rogger Soto
DIRECTOR DAL



RECIBE CONFORME

Ing. Rosa Arboleda Valencia
BOMBEROS QUININDE

